



Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú

CONPACCP

PRONUNCIAMIENTO

Alan García ha respondido con el represivo Decreto Supremo No. 982 a las recientes luchas que a lo largo y ancho del país remecieron su gobierno y su política continuista. Este dispositivo amenaza con meter a la cárcel y destituir a los presidentes regionales y alcaldes que convoquen o apoyen las luchas de sus pueblos, como lo hicieron en los últimos meses. Así mismo, criminaliza el derecho de huelga y movilización, considerándolos actos de extorsión y por tanto sujetos a sanción penal. De otro lado, garantiza la impunidad (**inimputabilidad**) para los agentes policiales y militares que maten o lesionen con “sus armas de reglamento” a campesinos, trabajadores, estudiantes y pobladores que bloqueen caminos, resistan la erradicación de sus cultivos de coca, realicen huelga o se movilicen en las calles.

De este modo el Partido Aprista hace uso nuevamente de su tradicional espíritu autoritario contra los movimientos sociales, esta vez para defender la vigencia del modelo económico neoliberal que hace más ricos a los empresarios y multimillonarios y más pobres a las mayorías populares. En autoritarismo y represión García ya lo está alcanzando al mafioso y prófugo ex dictador Fujimori. En servilismo pro yanqui ya lo pasó a Toledo.

En este marco, el mensaje presidencial lleno de anuncios “esperanzadores” en materia de pobreza, educación, derechos laborales y obras de desarrollo para las regiones, suena a “nueva mecedora”. García pretende que los pueblos marginados y sobreexplotados por los grandes capitales le den una tregua hasta el 2011, mientras él hace uso del garrote represivo, el DS 982.

Si el Presidente aprista se propone aliviar en gran medida los males sociales en los cuatro años que le quedan de gobierno, no tiene sentido la permanencia de una norma legal draconiana, ya que el pueblo no tendría razones para reiniciar sus jornadas de lucha. Si el DS 982 se mantiene vigente, es porque García no pretende dar solución a las demandas sociales.

Frente a esta situación, la CONPACCP declara su total rechazo al DS 982 y demanda al Congreso de la República derogarla. Los parlamentarios que



Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú

CONPACCP

surgieron del movimiento popular están en la obligación de exigir su inmediata anulación. Es urgente que las cuencas cocaleras retomemos el camino de la unidad del gremio y preparemos nuevas jornadas de lucha contra dicha norma represiva que, a no dudarlo, se ensañará con quienes estamos enfrentando las medidas de erradicación de la hoja sagrada.

La unidad cocalera tiene que ser un firme puntal en la tarea de preparar la respuesta del movimiento popular a escala nacional para derrotar las amenazas represivas del gobierno aprista y continuar la lucha por las reivindicaciones postergadas, en defensa de los derechos laborales y sociales. También, debemos estar listos para sumarnos a las movilizaciones ejemplares de nuestros pueblos, como la última marcha de sacrificio que realizó el pueblo ayacuchano hacia Lima, la cual saludamos.

En este sentido, la CONPACCP llama a organizar una dirección unitaria de los Frentes Regionales, las centrales campesinas, los gremios sindicales y las organizaciones populares en pie de lucha. Tomemos la iniciativa para la convocatoria de un Encuentro Social que discuta una Plataforma y un Plan de lucha que haga posible el triunfo de las reivindicaciones populares.

3 de agosto del 2007

SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN
Secretario Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Ecológico y
Medio Ambiente
CONPACCP